



D. Garcia Soto.

Ilda Enciso Dulce C. Garcia Enciso

Gabriela Aniceto G. Anita Vazquez Rivera

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 30 del mes de Septiembre del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Décima Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura del acta de la sesión solemne, y en su caso, aprobación y firma.-----
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 641-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL641LXI-16 en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el acuerdo legislativo en comento a la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes y a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen crear o fortalecer la integración de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de cada municipio y de esta forma se garantice la aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos vigentes que se encuentran en beneficio de estos sectores de la sociedad.-----

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Ilda D. Garcia Soto.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 646-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL641LXI-16 en el que ordena que se giren exhortos a 116 municipios, entre ellos Jocotepec, para que de manera expedita, se sirvan dar cumplimiento al Transitorio Décimo de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, integrando su Sistema Municipal de Protección e informen su debida instalación, tanto a esta Soberanía como al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Que este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec haga extenso el exhorto que hace el Congreso Local a través de los Acuerdos Legislativos 641-LXI-16 y 646-LXI-16 al DIF JOCOTEPEC para crear el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de cumplimiento a lo que señala el Transitorio Décimo de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, e informe de su debida instalación tanto al Poder Legislativo del Estado de Jalisco como al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.-----

SEGUNDO.- Que este Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec autorice la Creación de la Comisión Edilicia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y, que en sesión posterior, realice los trabajos legislativos para generar el marco jurídico que la reglamente y se defina que Ediles la conformarán.-----

TERCERO.- Que al instalarse el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en este año se le aporten recursos de acuerdo a las posibilidades de la Hacienda Municipal y se trabaje en una ampliación presupuestal para generar una partida especial en el Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017 para dotarlo de lo necesario para su correcto funcionamiento.-----

TERCERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 645-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL645LXI-16 en el que exhorta al Gobierno del Estado, a los Organismos Públicos Autónomos y a los 125 municipios para que incluyan en el anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, todas las medidas necesarias para que los edificios públicos sean sustentables y se conviertan en espacios libres del uso de productos derivados del Polietileno Tereftalato.---

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Túrnese a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal para que en sesión de trabajo en conjunto con la Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente se analice la viabilidad de crear una propuesta de partida que, de ser factible, pudiera incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de atender el exhorto que hace el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, de tal manera que se tomen las medidas necesarias para que los edificios públicos sean sustentables y se conviertan en espacios libres del uso de productos derivados del Polietileno Tereftalato.-----

5.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 25 de agosto de 2016, aprobó el Proyecto de Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 Y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto, en un término que no exceda de 30 días, enviar al Poder Legislativo de Jalisco copia certificada del acuerdo sobre el particular.-----

Dulce C. Garcia Enciso

Gabriel Aniceto G.

Orinda Lopez Perera



6.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se fije la posición respecto al cumplimiento a la sentencia ejecutoriada del Juicio de Amparo con número de expediente 747/2014, llevado por el Juzgado Octavo de de \$212, 089.68 (Doscientos doce mil ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.) en favor del actor **ARITZA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, por concepto de "indemnización y aquellos conceptos a que tiene derecho por el puesto que desempeñaba al momento en que se le dio la terminación jurídica en comento".

7.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Revisión y en su caso la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chantepec- San Juan Cosalá Poniente, seguidas las etapas del artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

8.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles se faculte al Presidente Municipal y Síndico Municipal para la firma de las escrituras de los lotes del Desarrollo Vista del Ángel ubicados al poniente de San Juan Cosalá, los cuales fueron motivo de negociación para el pago de laudos.

9.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en su carácter de integrante del Honorable cabildo pone a la alta consideración de los ediles la Aprobación de un Gasto Adicional para la Obra de Electrificación en El Sauz, Municipio de Jocotepec, Jalisco.

10.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en su carácter de integrante del Honorable cabildo pone a la alta consideración de los ediles la Aprobación de permuta para obra de Electrificación de la subdivisión de las aéreas de cesión de Vista del Ángel.

11.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo del 1er informe de actividades del Gobierno Municipal de Jocotepec Jalisco del ejercicio fiscal 2015-2016 que se tiene considerado un monto por **\$ 123,432.00 (Ciento Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 m.n.)**.

12.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo de las **Fiestas Patrias 2016** en las Delegaciones y Agencias del municipio de Jocotepec, Jalisco. Hago mención que el pasado 22 de julio del año en curso en sesión ordinaria se autorizó un monto aproximadamente por \$ 186,000.00 (Ciento Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 m.n.), hago mención que en algunas delegaciones incremento el gasto, por tal motivo se propuso a su consideración un incremento de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100) quedando un total erogado por **\$196,00.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 m.n.)**.

13.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo de las **Fiestas Patrias 2016 en la Cabera Municipal**, hago mención que el pasado 22 de julio del año en curso en sesión ordinaria se autorizó un monto aproximado por \$ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 m.n.) de los cuales los gastos ascendieron a la cantidad \$455,643.99 (Cuatrocientos

Enciso Ilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia

Gabriel Aniceto G.

Ante el Jefe de Oficina

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Ilda D. Garcia Soto.

Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 m.n.) solicitando la autorización para que sea aprobada la cantidad de \$ 275,643.99 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 m.n.)-----

14.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto por la cantidad de \$ 17,000.00 (Diecisiete Mil Pesos 00/100 m.n.) con motivo del subsidio extraordinario otorgado a la guardería CAIC (Centro de Atención Infantil comunitario) siendo el receptor El Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia Jocotepec.-----

15.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado por un monto de \$348,000.00 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de emplomado de 32 mts² en el área de rayos X de la Unidad Médica Municipal, así como revisión y mantenimiento del equipo.-----

16.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado por concepto de pagos pendientes con la Comisión Nacional Del Agua y que se detallan a continuación:

Enero	2014	\$ 81,378.00
Abril	2014	\$ 80,786.00
Julio	2014	\$ 77,131.00
Octubre	2014	\$ 73,667.00
Enero	2014	\$ 85,078.00

Dicha erogación asciende a la cantidad de \$ 398,040.00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuarenta pesos 00/100 m.n.).-----

17.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto del impuesto sobre el Producto Del Trabajo Retenido y pendiente de enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los meses que se detallan a continuación:

Enero	2016	\$ 299,387.00
Febrero	2016	\$ 305,588.00
Marzo	2016	\$ 330,595.00

Dicha erogación asciende a la cantidad de \$935,570.00 (Novecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 m.n.).-----

18.- Asuntos Generales

19.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

Gabriel Aniceto G.

Dulce C. Garcia Enciso.

Ante Rogelio Rivera



- 1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ
- 2.- C. Síndico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
- 3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
- 4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA
- 5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ
- 6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO
- 7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA
- 8.- C. Regidor, MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
- 9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
- 10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA
- 11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario General informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la Décima Sesión Ordinaria de 2016.-----

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso Ilda D. Garcia Soto.
 Gabriel Aniceto Gonzalez Anita Vazquez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día.-----

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura del Acta de la Primera Sesión Solemne.-----

Una vez que fue revisado el contenido del acta, el Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del acta de la Primera Sesión Solemne.-----

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.-La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 641-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL641LXI-16 en el que instruye al

Aneta doques Rivera
 Gabriel Aniceto G.
 Dulce C. Garcia Enciso
 Ilda D. Garcia Soto.

Manuel A.
 [Signature]



Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el acuerdo legislativo en comento a la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes y a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen crear o fortalecer la integración de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de cada municipio y de esta forma se garantice la aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos vigentes que se encuentran en beneficio de estos sectores de la sociedad.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 646-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL641LXI-16 en el que ordena que se giren exhortos a 116 municipios, entre ellos Jocotepec, para que de manera expedita, se sirvan dar cumplimiento al Transitorio Décimo de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, integrando su Sistema Municipal de Protección e informen su debida instalación, tanto a esta Soberanía como al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Una vez que fueron dadas a conocer al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la primera y segunda de las comunicaciones recibidas, el Secretario General procede a someter a la alta consideración de los Ediles los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Que este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec haga extenso el exhorto que hace el Congreso Local a través de los Acuerdos Legislativos 641-LXI-16 y 646-LXI-16 al DIF JOCOTEPEC para crear el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de cumplimiento a lo que señala el Transitorio Décimo de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, e informe de su debida instalación tanto al Poder Legislativo del Estado de Jalisco como al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO.- Que este Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec autorice la Creación de la Comisión Edilicia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y, que en sesión posterior, realice los trabajos legislativos para generar el marco jurídico que la reglamente y se defina que Ediles la conformarán.

TERCERO.- Que al instalarse el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en este año se le aporten recursos de acuerdo a las posibilidades de la Hacienda Municipal y se trabaje en una ampliación presupuestal para generar una partida especial en el Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017 para dotarlo de lo necesario para su correcto funcionamiento.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR

Dulse C. Garcia Enciso, Ilda D. Garcia Soto.
 Gabriel Aniceto G.
 Anita Vazquez Rivera

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Ilda D. Garcia Soto

7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo ya mencionado.-----

TERCERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 645-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL645LXI-16 en el que exhorta al Gobierno del Estado, a los Organismos Públicos Autónomos y a los 125 municipios para que incluyan en el anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, todas las medidas necesarias para que los edificios públicos sean sustentables y se conviertan en espacios libres del uso de productos derivados del Polietileno Tereftalato.---

Una vez que fue dada a conocer al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la tercera de las comunicaciones recibidas, el Secretario General procede a someter a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Túrnese a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal para que en sesión de trabajo en conjunto con la Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente se analice la viabilidad de crear una propuesta de partida que, de ser factible, pudiera incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de atender el exhorto que hace el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, de tal manera que se tomen las medidas necesarias para que los edificios públicos sean sustentables y se conviertan en espacios libres del uso de productos derivados del Polietileno Tereftalato.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR

Gabriel Aniceto G.

Ante el Sr. Manuel...



10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo ya mencionado.-----

QUINTO PUNTO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 25 de agosto de 2016, aprobó el Proyecto de Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 Y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto, en un término que no exceda de 30 días, enviar al Poder Legislativo de Jalisco copia certificada del acuerdo sobre el particular.-----

En el uso de las atribuciones que le otorga el *Párrafo Tres del Artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco*, el Secretario General informa al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec lo siguiente:

“Que de acuerdo a la Minuta Proyecto de Decreto Número 25865, así como el expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso de Jalisco, y la copia certificada del extracto del acta de la sesión de fecha 25 de agosto del año en curso en que fueron aprobadas las reformas a los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 Y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dichas reformas son en materia de disciplina financiera y tienen el propósito de dotar al Estado de las herramientas para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Aunado a lo anterior, en el oficio DPL/209/2016 que envía el Congreso del Estado y el cual contiene la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto número 25865, se observa que la reforma que envía el Congreso local para que este H. Pleno emita su voto se debe a que con fecha del 26 de mayo de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

En este sentido, la reforma realizada a la constitución federal implica que la constitución local sea adecuada a fin de que sus disposiciones sean congruentes con el contenido que ahora ya contiene nuestra Carta Magna en materia de disciplina financiera.

En consecuencia, el Congreso Local solicita que en un término que no exceda de 30 días el H. Ayuntamiento de Jocotepec exprese su voto respecto a dichas reformas.”

Después de haber sido ampliamente analizado y discutido por el Cuerpo Edilicio de Jocotepec el Proyecto de Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 Y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Secretario General del Ayuntamiento procede a tomar la votación en forma nominal a los Municipios:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	EN CONTRA
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	EN CONTRA
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	EN CONTRA

Ilda D. Garcia Soto.
 Dulce C. Garcia Enciso
 Gabriel Aniceto G.
 Antolin Lopez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	EN CONTRA
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	EN CONTRA
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	EN CONTRA
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	EN CONTRA
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	ABSTENCIÓN
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	EN CONTRA

Se rechaza el Decreto **Número 25865**.-----

SEXTO PUNTO.- El Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se fije la posición respecto al cumplimiento a la sentencia ejecutoriada del Juicio de Amparo con número de expediente 747/2014, llevado por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, para que se realice el pago por la cantidad de \$212, 089.68 (Doscientos doce mil ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.) en favor del actor **ARITZA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, por concepto de "indemnización y aquellos conceptos a que tiene derecho por el puesto que desempeñaba al momento en que se le dio la terminación jurídica en comento".

A lo que las opiniones que proponen y coinciden la totalidad de los ediles queda en acuerdo aprobar que se pague a la ex trabajadora en la medida que hacienda municipal este en posibilidad de hacerlo, pudiendo incluso realizar un convenio en parcialidades, así este comentario se somete a votación. Después de haber sido ampliamente discutido y analizado el presente punto de Acuerdo

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

Anita Vazquez Rivera
 Gabriel Aniceto G.
 Dulce C. Garcia Enciso
 Ilda D. Garcia Soto.

Manuel
 Arcadio



9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

SÉPTIMO PUNTO.- El Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Revisión y en su caso la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chantepec- San Juan Cosalá Poniente, seguidas las etapas del artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

CON FUNDAMENTO DE HECHO: Por resolución ejecutoria de fecha 02 de Agosto de 2016, emitida por la H. Quinta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, dentro del Juicio de Nulidad 218/2009 instaurado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco en contra de diversas autoridades de este Ente Público incluyendo al propio Ayuntamiento, se declaró la nulidad del instrumento urbanístico denominado "Plan Parcial de Desarrollo Urbano Corredor Poniente San Juan Cosalá-Chantepec", toda vez que dicha autoridad judicial consideró que en la especie de las demandas incumplieron con las formalidades legales respectivas en la aprobación de dicho instrumento urbanístico, trayendo como consecuencia legal la insubsistencia del mismo, y ordenándose por tanto la reposición de dicho procedimiento subsanando las omisiones advertidas por la enjuiciante.

Después de haber sido ampliamente discutido y analizado el presente punto de Acuerdo--

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo ya mencionado.-----

Ilda D. Garcia Soto.

Enciso

Dulce C. Garcia

Gabriel Aniceto G.

Arcadio Cornejo Gutierrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dulce C. García Enciso Ilda D. García Soto.
Gabriel Aniceto-G
Antonia Aguay Rivera

OCTAVO PUNTO.- El Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles se faculte al Presidente Municipal y Síndico Municipal para la firma de las escrituras de los lotes del Desarrollo Vista del Ángel ubicados al poniente de San Juan Cosalá, los cuales fueron motivo de negociación para el pago de laudos.-----

CON FUNDAMENTO DE HECHO.- Que en anteriores juntas del Pleno del Ayuntamiento se decidió subdividir las áreas de sesión que se generaron con motivo de la tramitación del Desarrollo Vista del Ángel ubicado al poniente de San Juan Cosalá, ello para que los lotes resultantes se destinaran para el pago de algunos laudos. Es cuestión que el día de hoy hemos formalizado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, la firma de los siguientes convenios grafica que muestra los nombres de los trabajadores y los datos de los lotes que fueron motivo de negociación:

LOTE	SUPERFICIE	FOLIO REAL	TRABAJADOR
3	282.20 m ²	3651579	Carlos Vargas Velázquez
4	333.20 m ²	3651580	Jorge Ornelas Ramírez
6	341.70 m ²	3651582	Marco Antonio Ornelas García
7	198.19 m ²	3651583	Enrique Mendo Ramos
10	345.17 m ²	3651586	Guillermo García Garita
12	445.02 m ²	3651588	Oscar Ornelas García
13	181.07 m ²	3651589	Jovita Salcedo Flores

Por lo anterior someto a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: -----

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Se faculte al Presidente Municipal y Síndico para la firma de las escrituras anteriores al ser una obligación ya asumida en los convenios que se elevaron al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- Se autorice para que este acuerdo no desincorpore los lotes 3, 4, 6, 7, 10, 12 y 13 señalados en el cuatro anterior, sino que se le den facultades ejecutivas especiales para que con el simple acuerdo dictado por el Presidente Municipal, formalice y actualice la desincorporación del dominio público al privado de los terrenos referidos, ello para cuidar el punto de diversas demandas que el Ayuntamiento manifieste a la fecha y para cuidar el destino del dominio privado que se les dará.-----

Después de haber sido ampliamente discutidos y analizados los puntos de Acuerdo-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR



4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	EN CONTRA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

NOVENO PUNTO.- El Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en su carácter de integrante del Honorable cabildo pone a la alta consideración de los ediles la Aprobación de un Gasto Adicional para la Obra de Electrificación en El Sauz, Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

Con Fundamento de Hecho: Que en fecha 20 de junio del 2016, la señora **CECILIA GALVAN MARTINEZ**, formalizó la donación de una fracción de su parcela en una longitud de 112.19 metros aproximadamente por un ancho de 8.00 metros aproximadamente ello para ser destinada como calle que conecta al terreno de ubicación al pozo profundo, refiriendo que el presupuesto inicial no comprendía dicha longitud en los materiales extras, es decir se tuvo que habilitar con línea de media tensión, no hasta la calle donde inicia su parcela si no habilitar el sistema en la calle que tuvo a bien donar.-----

Por lo anterior propongo someter el siguiente punto de: -----

ACUERDO-----

ÚNICO.- Se autorice el presupuesto adicional que correspondió al gasto de la obra ya referida hasta la cantidad de **\$44,035.18 (cuarenta y cuatro mil treinta y cinco pesos 18/100 M.N.)** Para pagarse a la empresa **ELECTRIFICACIONES MUGA S.A. de C.V.**

De acuerdo al punto anterior el Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso
 Ilda D. Garcia Soto
 Gabriel Aniceto G.
 Anita Vazquez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo ya mencionado.-----

DÉCIMO PUNTO.- El Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en su carácter de integrante del Honorable cabildo pone a la alta consideración de los ediles la Aprobación de permuta para obra de Electrificación de la subdivisión de las aéreas de cesión de Vista del Ángel.-----

FUNDAMENTO DE HECHO.- Que en anteriores juntas del Pleno del Ayuntamiento se decidió subdividir las áreas de sesión que se generaron con motivo de la tramitación del Desarrollo Vista del Ángel ubicado al poniente de San Juan Cosala, ello para que los lotes resultantes se destinarán para el pago de algunos de los laudos. Es cuestión que al día de hoy y como parte de los compromisos asumidos en los diversos convenios pasados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, nos es necesario electrificar dicha subdivisión.-----

Por lo cual se pide se autorice los siguientes puntos de acuerdo: -----

ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar en Contratación por adjudicación Directa el Contrato de Obra a precio alzado con la empresa **ELECTRIFICACIONES MUGA, S.A. DE C.V.** para la Electrificación de la subdivisión de las áreas de cesión de Vista del Ángel, y se autorice el pago en especie hasta por la cantidad de **\$646,610.00 (Seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)** con el lotes 2 registrado en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 3651578, 8 registrado en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 3651584 y 9 registrado en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 365158 de la subdivisión referida que en su conjunto comprenden una superficie de 646.61 metros cuadrados y **\$82,681.00 (ochenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)** como pago en efectivo.-----

SEGUNDO.- De igual manera se autorice al Presidente municipal y Síndico Municipal para firma de la escritura correspondiente en los términos anteriores de manera inmediata y desde luego autorizándose esta con una cláusula de reserva de dominio misma que será cancelada cuando la obra se termine y sea recibida por la Comisión Federal de Electricidad, solicitando se autorice que este acuerdo no desincorpore los lotes 2,8 y 9 de la subdivisión referida, si no que se le den facultades ejecutivas especiales para que con un simple acuerdo dictado por el presidente Municipal, formalice y actualice la desincorporación del dominio público al dominio privado de los terrenos referidos, ello para cuidar el punto de diversas demandas que el Ayuntamiento mantiene a la fecha y para cuidar el destino del dominio privado que se les dará.-----

Después de haber sido ampliamente discutidos y analizados los puntos de Acuerdo-----

Gabriel Amiceto G.
Dulce C. Garcia Enciso

Ante Roguey Rivera

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	EN CONTRA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DÉCIMO PRIMERO PUNTO.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo del 1er informe de actividades del Gobierno Municipal de Jocotepec Jalisco del ejercicio fiscal 2015-2016 que se tiene considerado un monto por \$ **123,432.00 (Ciento Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 m.n.)**.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso
Ilda D. Garcia Soto
Gabriel Aniceto G.
Anita Vazquez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dulce C. Garcia Enciso Ilda D. Garcia Soto

10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo de las **Fiestas Patrias 2016** en las Delegaciones y Agencias del municipio de Jocotepec, Jalisco. Hago mención que el pasado 22 de julio del año en curso en sesión ordinaria se autorizó un monto aproximadamente por \$ 186,000.00 (Ciento Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 m.n.), hago mención que en algunas delegaciones incremento el gasto, por tal motivo se propuso a su consideración un incremento de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100) quedando un total erogado por **\$196,00.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 m.n.)**.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

DÉCIMO TERCERO PUNTO.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo de las **Fiestas Patrias 2016 en la Cabera Municipal**, hago mención que el pasado 22 de julio del año en curso en sesión ordinaria se autorizó un monto aproximado por \$ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 m.n.) de los cuales los gastos ascendieron a la cantidad \$455,643.99

Gabriel Aniceto C. Antonio Vazquez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 m.n.) solicitando la autorización para que sea aprobada la cantidad de \$ **275,643.99** (**Doscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 m.n.**)-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto por la cantidad de \$ **17,000.00** (**Diecisiete Mil Pesos 00/100 m.n.**) con motivo del subsidio extraordinario otorgado a la guardería CAIC (Centro de Atención Infantil comunitario) siendo el receptor El Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia Jocotepec.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso

Gabriel Aniceto G. Anita Vazquez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado por un monto de **\$348,000.00 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 m.n.)** IVA incluido por concepto de emplomado de 32 mts² en el área de rayos X de la Unidad Médica Municipal, así como revisión y mantenimiento del equipo.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado por concepto de pagos pendientes con la Comisión Nacional Del Agua y que se detallan a continuación:

Ilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso.

*Gabriel Aniceto-G.
Anita Vazquez Rivera*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Enero	2014	\$ 81,378.00
Abril	2014	\$ 80,786.00
Julio	2014	\$ 77,131.00
Octubre	2014	\$ 73,667.00
Enero	2014	\$ 85,078.00

Dicha erogación asciende a la cantidad de \$ 398,040.00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuarenta pesos 00/100 m.n.).-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto del impuesto sobre el Producto Del Trabajo Retenido y pendiente de enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los meses que se detallan a continuación:

Enero	2016	\$ 299,387.00
Febrero	2016	\$ 305,588.00
Marzo	2016	\$ 330,595.00

Dicha erogación asciende a la cantidad de \$935,570.00 (Novecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 m.n.).-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

Ilda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso
Gabriel Aniceto G.
Anita Vazquez Rivera

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- Asuntos Generales.

PRIMERO.- La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora pone a la alta consideración de los Ediles una propuesta que le hicieron llegar los integrantes de las danzas: Azteca Macuilxochilt del Señor del Monte, Danza Sr. Del Dulce Nombre "Apaches", Danza del Señor del Monte, Danza Azteca Don Liborio, Danza de los Niños Guadalupanos y Danza San José, y que consiste en institucionalizar en el municipio el Día del Danzante.-----

Una vez que fue analizado y discutido el punto, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles los siguientes

-----**ACUERDOS**-----

UNO.- Que este H. Pleno del Ayuntamiento tenga a bien institucionalizar y declarar oficialmente el "Día del Danzante en Jocotepec" el tercer domingo de octubre, para que cada año se realicen eventos relacionados con la danza.-----

DOS.- Que este año 2016 se apoye a los danzantes el día 16 de octubre con lo que se describe a continuación:

- a) Apoyo para hidratación
- b) Algún refrigerio para la convivencia
- c) Publicidad
- d) Pirotecnia para la peregrinación y la salida de la misa
- e) Una ambulancia
- f) La participación de seguridad pública
- g) Protección civil

Ilda D. Garcia Soto.
 Enciso Dulce C. Garcia Enciso
 Dulce C. Garcia Enciso
 Gabriel Aniceto G.
 Antonia Vazquez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

Ilda D. Garcia Soto.

TRES.- Que se instruya al Titular de la Dirección de Arte, Cultura y Tradición, así como a la Jefatura de Turismo y Artesanía para que se involucren en los eventos de los danzantes el 16 de octubre de 2016.-----

CUATRO.- Que se genere una partida correspondiente para destinarla a los eventos del día del danzante en el próximo ejercicio fiscal 2017 y se realicen esfuerzos para que se programe un festival cultural para la danza en Jocotepec procurando extender los festejos hasta el 8 de noviembre con motivo de la celebración del juramento al Señor del Monte.---

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acuerdo ya mencionado.-----

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **13:05 horas del día 30 de Septiembre de 2016.**

Gabriel Aniceto G.
Anita Vazquez Rivera



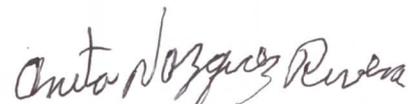
C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA



C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR



C.ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA



C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA



LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA



C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL